Escrito por CEC / ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Jueves, 15 de Septiembre de 2011 14:59

“Estimadas hermanas y hermanos,
Ante la gravedad de los hechos que estamos viviendo el Consejo Evangélico hace un ***Llamamiento a la Comunidad Protestante de Cataluña***
para que oremos y nos movilicemos ante la amenaza histórica a la que nos enfrentamos.”

(CATALUÑA, 15/09/2011) Con estas graves palabras comienza el texto del llamamiento difundido hace apenas unas horas por el Consejo Evangélico de Cataluña (CEC), y cuyo texto completo puede descargarse al pie de estas líneas.

Si el atropello acontecido en Salt (Girona) -donde el Ayuntamiento se tomó la libertad de suspender por un año la aplicación de la Ley de Centros de Culto, impidiendo la implantación de una Iglesia Evangélica (y amenazando con cerrar todas las que incumplan la normativa y trasladarlas a un centro multiconfesional)-, obligó al CEC a la presentación de un Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ahora la noticia de la aprobación, por parte del Govern, de un Anteproyecto de Reforma de dicha Ley de Centros de Culto, ha sido la gota que ha rebasado la copa.

Una línea roja

“Esta modificación cambia totalmente el sentido de la ley anterior y deja en manos de los alcaldes y alcaldesas los mecanismos para poder autorizarnos un nuevo centro de culto, para mantener abiertos los existentes o para decidir si en una ciudad o pueblo de Cataluña podemos tener una o quince iglesias evangélicas. **Con esta modificación se ha cruzado una línea roja** ”, advierte el CEC.

El comunicado hace un repaso a la situación histórica de "persecuciones, indiferencia y discriminaciones" sufridas por la Comunidad Protestante, así como a las limitaciones de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 para solucionar los problemas heredados del período predemocrático, que llevaron a los protestantes catalanes a solicitar el amparo del Gobierno de la Generalitat, cuyo resultado fue la promulgación de la referida Ley de Centros de Culto de 2009: “una Ley que siempre ha sido calificada por la Comunidad Protestante como "una ley **ne cesaria pero perfectible**
.", aclara el comunicado.

Le reforma aprobada por el Gobierno catalán, de prosperar en su tramitación parlamentaria, “amparará e **institucionalizará la discriminación del pueblo protestante**”, afirman.

“Por todas estas razones os pedimos, como pastores y como Comunidades Locales, no sólo que hagáis llegar el contenido de esta *Llamamiento* a todos los nuestros, sino que hagáis llegar vuestra voz al resto de la sociedad civil que nos rodea, teniendo en cuenta que,
si se recortan aún más las libertades de la Comunidad Protestante, lo que está en peligro es el Estado de Derecho y las Libertades de todo el pueblo de Cataluña
”, concluye el comunicado.

Fuente: CEC | Redacción: ACTUALIDAD EVANGÉLICA

. Descargar el comunicado en formato pdf pinchando AQUÍ

Noticias relacionadas:

. Construir mezquitas tendrá más trabas (14/09/2011)

. Cataluña, la Cuba de Europa (12/09/2011)

. El Consejo Evangélico lleva a los tribunales al Ayuntamiento de Salt (07/09/2011)

. Ni en Salt, ni fuera del salero (02/09/2011)

. Salt…arse la Ley y los derechos fundamentales (20/08/2011)